



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 051/2022

EL SOLAR, 12 de septiembre de 2022

VISTO:

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento y limpieza en terreno del basural, correspondiente a nuestra jurisdicción.

CONSIDERANDO:

Que para dicho mantenimiento es necesario utilizar una pala frontal.

Que la Comuna no cuenta con ese tipo de maquinaria.

Que el Sr. Toso Humberto, quien posee dicha maquinaria se encontraba trabajando en la jurisdicción.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

ART. 1º).- AUTORICESE la contratación directa por vía de la excepción por los motivos antes mencionados al Sr. Toso Humberto Federico para la realización de las tareas de mantenimiento y limpieza de predio del basural.-

ART. 2º).- APRUEBESE la contratación por PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) al Sr. Toso Humberto Federico. Cuit 20-13288346-8 con domicilio en Cura Alvarez 677 de la localidad de Paraná.

ART. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR